



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS

SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

En la ciudad de Lima, siendo las diez de la mañana del día 16 de febrero de 2022, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; asistieron el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano; Dr. José Luis Beas Aranda, y el Dr. Mario Granda Caraza**, no asistieron las señoritas **Geraldine Pamela Villarruel Silva; Kelly Mirella, Villanueva Jaque y Albertina Lislly, Principe Jaque** representantes estudiantiles, por motivos personales. Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente **Dr. Juan Salazar Huapalla**, quien dio lectura a la Agenda:

- 1. APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2022-1, Y SEPARACION DEFINTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL.**
- 2. APROBACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2022-1, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**
- 3. OTROS**

Acto seguido el señor Decano inició la sesión

SECCIÓN INFORMES: NINGUNO

SECCIÓN PEDIDOS: NINGUNO

AGENDA:

Con oficios N^{os}. 012, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020,020-A, 021, 022, 024, 025, 026 y 027-2022-CDA-FCCAAYRRHH de fechas 07, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de febrero de 2022 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, presentó al Señor Decano de la Facultad la propuesta de la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2022-1, de quince (15) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente, de conformidad a los artículos 20^o y 21^o del Reglamento



General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.

ACUERDO N° 01 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el informe de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2022-1 de quince (15) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales, Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente, de conformidad a los artículos 20º y 21º del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220”.

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	002016420307	HUAYNAMARCA BENITES MICHAEL ALONSO	GESTION DE RECURSO SHUMANOS
02	002012113490	TRUJILLO RODRIGUEZ, ERWIN JAN PAUL	ADMINISTRACIÓN
03	000043675976	ROMERO TASAYCO CESAR AUGUSTO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
04	002009201001	CIEZA NUÑEZ, LUIS CARLOS	ADMINISTRACIÓN
05	76542348	GOMEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	ADMINISTRACIÓN
06	72483764	PORRAS FLORES MANUEL ERNESTO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
07	73150551	MOSTACEROS CORDOVA ISAAC	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
08	000046699024	BELTRAN TORRES ALI ABDEL AHMED	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
09	72192754	CALCINA CIEZA, BRUNO	MARKETING
10	000047898015	SULCA CURO PAOLO FRANCO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	000074139537	SAAVEDRA ROMO ROBERTO SANTOS	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
12	000072566722	SHULLA GARCIA, DIEGO ANDRES	ADMINISTRACIÓN



Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
13	000072726360	SANDOVAL ROBLES FREDY ALBERTO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
14	70561433	MEDINA CALDERON, FABRIZIO JOAQUIN	ADMINISTRACIÓN
15	000074087101	JAVE DIAZ, HENNER RICARDO	ADMINISTRACIÓN

Con Oficio N°.011-2022-CDA-FCCAAyRR.HH de fecha 05 de febrero del año en curso, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, presenta al Señor Decano informe sobre la deficiencia académica del señor **PALACIOS HERNANDEZ, Pablo César**, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, con código de matrícula N°.000071950942; quien ha desaprobado la asignatura de *Introducción al Derecho* del tercer ciclo, en los semestres académicos 2016-2; 2017-1; 2018-1 y 2019-2 respectivamente; **proponiendo la separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres** a partir de la fecha, de conformidad a los artículos 20º y 21º del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración”.

ACUERDO N° 02 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el oficio N°.011-2022-CDA-FCCAAyRR.HH de fecha 05 de febrero del año en curso, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, sobre la deficiencia académica del señor **PALACIOS HERNANDEZ, Pablo César**, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, con código de matrícula N°.000071950942; quien ha desaprobado la asignatura de *Introducción al Derecho* del tercer ciclo, en los semestres académicos 2016-2; 2017-1; 2018-1 y 2019-2 respectivamente; **proponiendo la separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres** a partir de la fecha, de conformidad a los artículos 20º y 21º del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220, y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso.”

Con Oficio N°.023-2022-CDA-FCCAAyRR.HH de fecha 15 de febrero del año en curso, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, presenta al Señor Decano informe sobre la deficiencia académica del señor **NINATANTA ZARATE, Italo Fabian**, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, con código de matrícula N°.000071344248; quien ha desaprobado la asignatura de *Estadística Aplicadas a la Gestión Empresarial* del cuarto ciclo, en los



semestres académicos 2018-1; 2018-2; 2019-1 y 2019-2 respectivamente; **proponiendo su separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres** a partir de la fecha, de conformidad a los artículos 20º y 21º del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.

ACUERDO N° 03 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el oficio N°.023-2022-CDA-FCCAAyRR.HH de fecha 15 de febrero del año en curso, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, sobre la deficiencia académica del señor **NINATANTA ZARATE, Italo Fabian**, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, con código de matrícula N°.000071344248; quien ha desaprobado la asignatura de Estadística Aplicadas a la Gestión Empresarial del cuarto ciclo, en los semestres académicos 2018-1; 2018-2; 2019-1 y 2019-2 respectivamente; **proponiendo su separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres** a partir de la fecha, de conformidad a los artículos 20º y 21º del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220, y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso.

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 002-2022-OBU-FCCAAyRRHH de fecha 11 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de renovación del otorgamiento de un **Cuarto de Beca**, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de sesenta y dos (62) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 04 se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de renovación del otorgamiento de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2022-1, de sesenta y dos (62) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 002-2022-OBU-FCCAAyRRHH de fecha 11 de febrero de 2022.

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	002-2022-OBU-FCCAAyRRHH	11-02-2022	62 ALUMNOS CUARTO DE BECA 2022-1 POR TERCIO SUPERIOR



La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 003-2022-OBUFFCAAAYRRHH de fecha 11 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de un **Cuarto de Beca**, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de doce (12) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 05 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de otorgamiento de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2022-1, de doce (12) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 003-2022-OBUFFCAAAYRRHH de fecha 11 de febrero de 2022.

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	003-2022-OBUFFCAAAYRRHH	11-02-2022	12 ALUMNOS CUARTO DE BECA 2022-1 POR TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 004-2022-OBUFFCAAAYRRHH de fecha 11 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de **Beca Integral** por rendimiento académico, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de dieciséis (16) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 06 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de **Beca Integral** por rendimiento académico, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2022-1, de dieciséis (16) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 004-2022-OBUFFCAAAYRRHH de fecha 11 de febrero de 2022”.



N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	003-2022-OBU-FCCAAYRRHH	11-02-2022	16 ALUMNOS BECA INTEGRAL 2022-1 POR RENDIMIENTO ACADEMICO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 005-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 11 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de **Media Beca** por rendimiento académico, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de siete (07) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 07 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de **Media Beca** por rendimiento académico a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de siete (07) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 005-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 11 de febrero de 2022”.

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	005-2022-OBU-FCCAAYRRHH	11-02-2022	07 ALUMNOS MEDIA BECA 2022-1 POR RENDIMIENTO ACADEMICO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°.006-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de renovación del otorgamiento de **Media Beca** por Deportista Calificado, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, del señor **QUISPE RAMOS, Diego Alberto**, alumno perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 08 se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de renovación del otorgamiento de **Media Beca** por Deportista Calificado, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2022-1, del señor **QUISPE RAMOS, Diego Alberto**, alumno perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 006-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022”



N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	006-2022-OBU-FCCAAYRRHH	15-02-2022	01 ALUMNO MEDIA BECA 2022-1 POR DEPORTISTA CALIFICADO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 007-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de renovación del otorgamiento de un **Cuarto de Beca**, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de Treintium (31) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Marketing respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 09 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de renovación del otorgamiento de un **Cuarto de Beca** para el Semestre Académico 2022-1, de Treintium (31) alumnos; quienes pertenecen al Tercio Superior, de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Marketing respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 007-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022.

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	007-2022-OBU-FCCAAYRRHH	15-02-2022	31 ALUMNOS CUARTO DE BECA 2022-1 POR TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 008-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de **Media Beca** por rendimiento académico, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de doce (12) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente.

ACUERDO N° 10 se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de **Media Beca** por rendimiento académico a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de doce (12) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos y Marketing, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 008-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022”.



N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	008-2022-OBU-FCCAAYRRHH	15-02-2022	12 ALUMNOS MEDIA BECA 2022-1 POR RENDIMIENTO ACADEMICO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentó el oficio N°. 009-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, el cuadro de otorgamiento de **Cuarto de Beca** por rendimiento académico, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de nueve (09) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos y Marketing respectivamente, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 11 Se acordó: “Aprobar por unanimidad el Cuadro de **Cuarto de Beca** por rendimiento académico a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2022-1, de nueve (09) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos y Marketing respectivamente presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 009-2022-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 15 de febrero de 2022”.

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	008-2022-OBU-FCCAAYRRHH	15-02-2022	09 ALUMNOS CUARTO DE BECA 2022-1 POR RENDIMIENTO ACADEMICO

Siendo las doce meridiano y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.